



VISTOS, los Informes Nos. 004 y 005-2023-AGN/DDPA, de fechas 27 y 28 de febrero de 2023; respectivamente, de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas; el Proveído N° 126-2023-AGN/JEF, de fecha 1 de marzo de 2023, de la Jefatura Institucional; el Informe N° 156-2023-AGN/OA-ARH, de fecha 2 de marzo de 2023, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 088-2023-AGN/OAJ, de fecha 6 de marzo de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, establece que: *“Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal, (...) como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”*;

Que, los numerales 2.13 y 2.14 del Informe N° 445-2021-SERVIR-GPGSC señalan que respecto a la designación temporal permite que el personal CAS pueda desempeñarse como directivo superior o empleado de confianza; en la práctica, cuando el puesto directivo o de confianza no se encuentre vacante debido a que el servidor 276 o 728 se encuentre ausente temporalmente (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente), se requiere encomendar el desempeño de las funciones en adición de funciones (designación temporal de funciones);

Que, asimismo, el numeral 2.15 del acotado informe de Servir precisa que, en los supuestos de designación temporal, en adición de las funciones de un personal CAS, en un puesto directivo es admisible que no se cumpla con el perfil o los requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza estipulados en los documentos de gestión de la entidad;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 057-2022-AGN/JEF, de fecha 5 de abril de 2022, se designa al señor Eric Alan Peña Sánchez, con efectividad desde el 6 de abril de 2022, en el cargo de confianza de Director de Desarrollo de Políticas Archivísticas del Archivo General de la Nación. Asimismo, mediante la Resolución Jefatural N° 063-2022-AGN/JEF, de fecha 6 de abril de 2022, se designa al señor Abel Antonio Hualpa Galindo, con efectividad desde el 7 de abril de 2022, en el cargo de confianza de Director de Archivo Intermedio del Archivo del Archivo General de la Nación;

Que, a través de los Informes Nos. 004 y 005-2023-AGN/DDPA, el servidor Eric Alan Peña Sánchez, Director de Desarrollo de Políticas Archivísticas, informa que los días 28 al 30 de marzo del presente año, se llevará a cabo el 12° Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI) en la ciudad de Toluca, Estado de México, para conmemorar el 50° Aniversario de la Asociación Latinoamericana de Archivos, y que la participación del AGN en el seminario es de suma importancia porque es uno de los principales eventos archivísticos de Latinoamérica en donde se establece un espacio para el diálogo, discusión, desarrollo e inspiración de nuevas





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

iniciativas y enfoques que enriquezcan el ámbito de la archivística a nivel mundial. Así, solicita autorización para que pueda participar en dicho evento como invitado y en calidad de secretario técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de Preservación de Documentos Electrónicos e integrante del Grupo de Trabajo de Transparencia y Acceso a la Información de la ALA;

Que, a través del Proveído N° 126-2023-AGN/JEF, la Jefatura Institucional indica a la Oficina de Administración se debe encargar la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas al servidor Abel Antonio Hualpa Galindo, en adición a sus funciones de Director de Archivo Intermedio;

Que, mediante el Informe N° 156-2023-AGN/OA-ARH, el Área de Recursos Humanos considera procedente la designación temporal de funciones de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas al servidor Abel Antonio Hualpa Galindo, desde el 28 al 30 de marzo del 2023, en adición a sus funciones de Director de Archivo Intermedio, hasta el retorno del titular del cargo de confianza;

Que, a través del Informe N° 088-2023-AGN/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina a favor de la designación temporal de funciones en la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas; por contar el procedimiento con sustento técnico y legal acorde a la normatividad específica;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente las funciones de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas al servidor Abel Antonio Hualpa Galindo, por el periodo comprendido desde el 28 al 30 de marzo del 2023, en adición a sus funciones de Director de Archivo Intermedio, hasta el retorno del titular del cargo de confianza, por los considerandos expuestos.

Artículo 2.- Disponer que el Área de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 3.- Encargar al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal del servidor designado en la presente resolución.

Artículo 4.- Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Ricardo Arturo Moreau Heredia
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación

